

12
Vedio' la Disputacion de Sr. Liner y Almoros a D. Juan Antonio Bartolomei, y este lo hizo en su lugar y a favor de aquel de la de la Aljona

Instancia sobre abaratacion esta Ciudad de Nieve en el Venano entrante

Otro una Instancia de Liner de Cortes de la Villa de Totana en la q. ofrece abaratacion esta Ciudad de Nieve por quatro años bajo de ciertas condiciones y demas q. contiene. Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda. Que a los Comisarios de Abastos y Disputacion del Comund para que informen

Se leyó el anterior y se leyó el anterior

Se leyó el anterior y se leyó el anterior. Acuerda y conforme la Ciudad con su contenido. Acordo quedan en su inteligencia

Exposicion a los Secretarios de Ayuntamiento tanto sobre no poderse facilitar los libros de la extinguida guerra de Nieve y demas por las razones q. se exponen a parrallos

En este Ayuntamiento se vio el Informe q. sigue. Exmo. Sr. = Con presencia de lo acordado por V. E. en la villa de Val de Nieve ultimo, no hemos enterado de los papeles y documentos que existen en el Archivo de esta Ciudad pertenecientes y relativos a la extinguida guerra Superior de gobierno de esta Plaza, establecida por Nuestra gloriosa Insurreccion contra el tirano de la Europa Napoleon Bonaparte en el año de 1808, y despues nombrada de Obervacion y Reserva, y resulta: Que solo son libros de actas autenticas celebradas por esta Junta, y en las q. segun su tiempo y lugar se mandaron y acordaron los pagos edictos en tiempo de los Señores D. Rafael Florensa y D. Alexandro de Silva que se mencionan en el Oficio del Sr. Intendente Real de Exército y Reyno de Valencia q. motiva este Informe, y como quienes que en dichas actas existen otros varios y distintos acuerdos, referencias a los asuntos y ocurrencias acaecidas en aquella

